

**NUEVA
2025**

DIRECCION DE COMERCIO 2024-2027
FOLIO: DCM/LACIPS/037/2025
FECHA: 05/JUNIO/2025

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 13 Y 15 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

SE CONCEDE LICENCIA A: ESPERANZA VÁZQUEZ MÉNDEZ

CON DOMICILIO EN: AV. ZACATECAS NO. 297, LOC. CERRITO DE JARAL, EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

EN EL ESTABLECIMIENTO CLASIFICADO COMO: COMERCIAL (VENTA DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y ENCERES DEL HOGAR)

DENOMINADO: "DISTRIBUIDORA TO-DO"

UBICADO EN: AV. ZACATECAS #295-B LOC. CERRITO DE JARAL EN MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CON UN HORARIO: DE LUNES A DOMINGO DE 08:00 A 20:00 HORAS, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN IV DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

ESTA LICENCIA TIENE VALIDEZ POR EL PRESENTE AÑO FISCAL, CON EXCLUSIVIDAD PARA EL TITULAR, LUGAR O ACTIVIDADES PARA LA CUAL HA SIDO ATORGADA Y DEBERA REFRENDARSE DURANTE EL MES DE ENERO DEL PROXIMO AÑO, ANTE LA DIRECCION DE COMERCIO MUNICIPAL, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI EN SUS ARTICULOS 13 Y 15.

LAS INFRACCIONES COMETIDAS POR LOS TITULARES DE LAS LICENCIAS O SUS ENCARGADOS SERAN CALIFICADAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO Y ESTAS DE ACUERDO A LA GRAVEDAD DE LA FALTA PODRA IMPONERSE SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 58 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA Y LOS CORRESPONDIENTES AL REGLAMENTO DE ACTIVIDADES COMERCIALES.

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

C. NADINEBETH RAMÍREZ PATENA
DIRECTORA DE COMERCIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

MUNICIPIO DE MEXQUITIC DE CARMONA
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

LIC. JUAN GUADALUPE FLORES MIRANDA
SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MEXQUITIC DE CARMONA, S.L.P.

CCP Archivo